



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

PLAN DE ACCIÓN PARTICIPACION CIUDADANA 2024

Objetivo del Proceso: Ejecutar acciones que promuevan y apoyen la participación ciudadana promoviendo la defensa de los derechos humanos, mediante la propuesta, diseño e implementación de estrategias de promoción de mecanismos constitucionales de protección de derechos humanos y la constitución de veedurías ciudadanas para ejercer el control social, así como hace seguimiento a las instituciones para que cumplan el ejercicio pleno de los deberes y

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Participación ciudadana en los asuntos de Interés General y Público	Comunicaciones	CRONOGRAMA												INDICADOR				META ANUAL	RECURSOS
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TITULO	CALCULO	Numerador	Denominador		
LE-1-OBJ-2 : Fortalecer los procesos de difusión y culturización de los servicios prestados por la entidad, y el uso adecuado de los mismos en las diferentes zonas de la ciudad en el próximo cuatrienio	Fomentar una cultura de participación ciudadana, por medio de proyectos de capacitación, que integra los diferentes líderes y consejos comunitarios.	Dar asistencia y asesoría a la comunidad para que utilicen los mecanismos de participación que les permitan la debida reclamación en la prestación de los servicios públicos.	Director Operativo de Participación Ciudadana y del Interés Público	X				X		X		X		X	Plan de Capacitación Externa	No. De Capacitaciones solicitadas /No. de capacitaciones realizadas	0	4	90%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico			
		Dirigir y orientar a los funcionarios alternos, en comunas y correlligimientos sobre la ejecución del plan de desarrollo, plan de acción y solicitar informes, consolidar la información y presentar al Personero Distrital.	Director Operativo de Participación Ciudadana y del Interés Público	X				X		X		X		X	Plan de Capacitación Externa Elaborado	No. de Capacitaciones Proyectadas/No. de Capacitaciones realizadas	0	4	100%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico			
	Se creará un espacio mensual en las redes sociales de la personería distrital, en la cual se responderán dudas e inquietudes de manera interactiva, esto con el fin de crear un vínculo con los usuarios.	Comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	espacios creados	No. Transmisiones realizadas / No. Trasmisiones realizadas	0	12	100%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico			
LE-2-OBJ-4 : Facilitar todos los mecanismos para promover la protección de los derechos humanos de la comunidad Bonaverense.	Promover la protección de los recursos y medio ambiente, a través de la implementación de acciones de defensa, acompañamiento y conservación.	Ejercer control de políticas de servicios públicos y plan de desarrollo que incluyan temáticas de veedurías y participación ciudadana	Director Operativo de Participación Ciudadana y del Interés Público	X		X		X		X		X		X	Porcentaje de Actividades de conservación ambiental realizadas	(Numero de actividades de control proyectadas/numero de actividades de control ejecutadas	0	6	100%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico			
	Promover la protección de los Derechos Humanos en el Distrito	Velar por la correctar utilización, aprovechamiento, manejo, conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, así como muebles e inmuebles del Distrito de Buenaventura	Director Operativo de Participación Ciudadana y del Interés Público	X		X		X		X		X		X	Porcentaje de Actividades de conservación ambiental realizadas	(Numero de actividades de seguimiento programadas/N° de actividades de seguimiento realizadas	0	6	100%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico			
		Dar asistencia y asesoría a la comunidad que asiste a la personería distrital tales como acciones consitucionales.	Director Operativo de Participación Ciudadana y del Interés Público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Asistencia y asesoría realizada	No. De usuarios atendidos / No. De Usuarios que solicitan atencion	0	12	100%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico			
LE-2-OBJ-5 : Construir y fomentar una cultura de paz y posconflicto en todo el territorio del Distrito de Buenaventura de manera permanente. Buenaventura es uno de los municipios priorizados por el postconflicto, lo cual obliga a la personería a ser partícipe de este proceso, facilitando sus herramientas para la solución pacífica de problemas y conciliación de conflictos de interés público o particulares que afecten a la comunidad.	Realizar audiencias públicas de cooperación, donde se tengan en cuenta las problemáticas de la comunidad hacia la gestión pública.	Realizar capacitacion comunitaria relacionada con la cultura de paz	Director Operativo de Participación Ciudadana y del Interés Público	X		X		X		X		X		capacitaciones comunitarias	Numero de capacitacion Realizadas/No capacitaciones programadas	0	4	100%	Humano, Físico, Financiero y Tecnológico				

sumatoria
actividades
porcentaje proceso

OSCAR CABEZAS BLANDON
Director Operativo Participacion Ciudadana interes Publico

Reviso
Jefe Planeacion

Comité enero-29
Aprobado por